

6 ex 67163

Guayaquil, 3 de Febrero del 2015

Señor

ABRAHAM GUERRA OCHOA

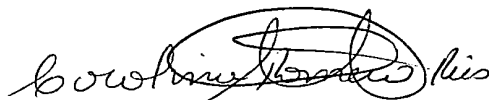
Ciudad.-

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MARYCAR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy acordó designar a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, a partir de la presente fecha y sus atribuciones son las determinadas en los estatutos sociales de la empresa y en la Ley de Compañías.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **INMOBILIARIA MARYCAR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública de la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 21 de Abril de 1992; fue aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil mediante resolución N°1806 de fecha 25 de Agosto de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y anotada en el repertorio bajo el N°9179 el 2 de Septiembre del 1992.

Atentamente,



SRA. CAROLINA ROMERO DE GUERRA

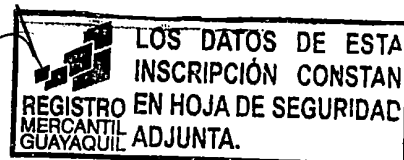
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MARYCAR S.A.

ACEPTO el cargo de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA MARYCAR S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N°0902902337.

Guayaquil, 3 de febrero del 2015



ABRAHAM GUERRA OCHOA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.902

FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2015

HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA MARYCAR S.A.**, a favor de **ABRAHAM GUERRA OCHOA**, de fojas **4.965 a 4.967**, Registro de Nombramientos número **1.653**.

ORDEN: 6902



Guayaquil, 10 de febrero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1060042

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

05 MAR 2015 16:42

HORA:

Receptor:

Firma: Dante Emboea